



PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CELEBRACION DE LAS GLORIAS NAVALES 2012"

OBJETIVO GENERAL Conmemorar las Glorias Navales de la Armada de Chile en la Comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN Mayo de 2012

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$200.000	21.04.004
	Difusión	\$1.000.000	22.02
	Movilización	\$300.000.-	22.08
	Premios	\$100.000.-	24.01.008
	Implementación y suministros	\$ 500.000.-	27.04
	Alimentación	\$750.000	28.01
	TOTAL	\$2.850.000	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 103 Imputación Presupuestaria 28.01.008
DECRETO N° 021 **CHIGUAYANTE, 04 MAYO 2012**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/OLP/olp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 15:30
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 04/05/12